

# Gobierno del Estado de Chiapas

## Secretaría de Igualdad de Género

### Acta de Apertura de Propositiones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023

Acta que se instrumenta para dejar asentada la recepción, apertura y verificación de los sobres de las proposiciones para el procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas con N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**, por los conceptos relativos a los servicios inmersos en la partida presupuestal **33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos**, del proyecto federal **"Yo tomo decisiones de manera libre, informada y responsable: Fortaleciendo espacios seguros y de convivencia sana para las niñas, jóvenes y mujeres de Chiapas"**, del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (**FOBAM**), ejercicio 2023, para el desarrollo y cumplimiento de las siguientes metas:

**MF1-** Actividad 1.2. Impulsar el trabajo de los GUMPEAS

**MF1-** Actividad 1.3. Llevar a cabo dos acciones de capacitación derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente.

**MF3-** Actividad 3.4. Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:14** horas del día **08** del mes de **septiembre** del año **2023**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente N°. 1090, Anexo 1B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; las y los CC. **Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y suplente de la Presidenta del Comité **María Mandiola Toticaguena**, Secretaria de Igualdad de Género, **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, **Gloria Leticia Daruich González**, Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de Género y Vocal del Comité, **Betsy Anabel Merchant Salazar**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, **Ricardo Cabrera Ramírez**, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, **Yesmi Yadira Mayen Rodas**, Directora de Perspectiva de Género y Vocal del Comité, **Liliana del Carmen Gurgúa Gómez**, Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité, **Laura Gabriela Martínez Tovilla**, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del Comité, **Heber Antonio Rincón Sarmiento**, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Desarrollo Social, representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Asesor del Comité y la C. Maria Cristina Montejo Briceño, representante de la empresa Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V. De conformidad a los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, y 28 fracción I, 29, 32, 33 Bis, 34 al 38, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 39 y 43 de su Reglamento, y lo previsto en la Sección III, numeral III.5 de la convocatoria del presente Procedimiento.

En uso de la palabra **Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y Suplente de la Presidenta del Comité **María Mandiola Toticaguena**, Secretaria de Igualdad de Género, agradece a las y los asistentes, su presencia y puntualidad, cediendo el uso de la palabra a **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Proposiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, para la continuidad del evento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria Técnica del Comité, informa, que se recibieron de manera presencial los sobres con las proposiciones de las siguientes empresas invitadas:

N°.	Empresa	Fecha	Horario de Registro
1	Fundación Internacional Granito de Arena, A.C.	08-sep-2023	09:27 a.m.
2	Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.	08-sep-2023	09:34 a.m.
3	Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxché, A.C.	08-sep-2023	10:00 a.m.
4	Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	08-sep-2023	10:41 a.m.

Acto seguido, y una vez registrada la recepción de los sobres con las proposiciones de las empresas participantes, la Secretaria Técnica, expone a las y a los miembros del H. Comité, que conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley, se llevará a cabo la apertura de los sobres, iniciando con el sobre que contiene la documentación legal y administrativa, seguidamente del sobre que contiene la documentación técnica y finalmente con el sobre que contiene la documentación económica, conforme a lo previsto en la sección VI de las Bases del presente procedimiento.

En la apertura de(l) o los sobre (s) cerrado (s), únicamente se hará constar la documentación que presenta cada uno de las empresas de forma cuantitativa, sin realizar la revisión detallada de la información contenida en los mismos, mediante el uso del formato preestablecido (lista de contenido), quedando como constancia de la documentación recibida y como anexo a la presente acta.

Seguidamente, de acuerdo al orden de registro, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, para su revisión cuantitativa, por las y los servidores públicos que integran el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género, en presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, conforme a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y de las Bases.

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Propositiones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

**Propuesta Legal-Administrativa**

De la documentación Legal-Administrativa, presentada por la empresa Fundación Internacional Granito de Arena, A.C., se lleva a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se revisa el cumplimiento de los documentos requeridos conforme a las Bases y se registra en la lista de contenido de proposiciones, que se anexa a la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.9, VI.2.10, VI.2.11, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19.

**Nota aclaratoria:** A petición del **C. Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y suplente de la Presidenta del Comité **María Mandiola Totoricaguena**, solicita la votación para la aceptación del escrito referente a los numerales VI.2.9 y VI.2.10, teniendo como resultado por unanimidad de votos de las y los presentes, aceptandose para ser analizado en la evaluación de la propuesta legal y administrativa.

De la documentación Legal-Administrativa, presentada por la empresa Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., se lleva a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se revisa el cumplimiento de los documentos requeridos conforme a las Bases y se registra en la lista de contenido de proposiciones, que se anexa a la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.9, VI.2.10, VI.2.11, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17 y VI.2.18.

No presenta el numeral: VI.2.19

**Nota aclaratoria:** A petición del **C. Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y suplente de la Presidenta del Comité **María Mandiola Totoricaguena**, solicita la votación para la aceptación de los escritos referentes a los numerales VI.2.9, VI.2.10 y VI.2.13, teniendo como resultado por unanimidad de votos de las y los presentes, aceptandose para ser analizados en la evaluación de la propuesta legal y administrativa.

De la documentación Legal-Administrativa, presentada por la empresa Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxché, A.C., se lleva a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se revisa el cumplimiento de los documentos requeridos conforme a las Bases y se registra en la lista de contenido de proposiciones, que se anexa a la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.9, VI.2.10, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19.

No presenta el numeral: VI.2.11

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Propositiones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

De la documentación Legal-Administrativa, presentada por la empresa Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., se lleva a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se revisa el cumplimiento de los documentos requeridos conforme a las Bases y se registra en la lista de contenido de proposiciones, que se anexa a la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.9, VI.2.10, VI.2.11, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19.

**Propuestas Técnicas**

De la documentación Técnica, presentada por la empresa Fundación Internacional Granito de Arena, A.C., se llevó a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.3.1, VI.3.2, VI.3.3 y VI.3.4.

De la documentación Técnica, presentada por la empresa Xunáan, S.A.S. de C.V., se llevó a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.3.1, VI.3.2, VI.3.3 y VI.3.4.

De la documentación Técnica, presentada por la empresa Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxché, A.C., se llevó a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.3.1, VI.3.2, VI.3.3 y VI.3.4.

De la documentación Técnica, presentada por la empresa Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., se llevó a cabo la revisión del sobre entregado, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta los numerales VI.3.1, VI.3.2, VI.3.3 y VI.3.4.

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Proposiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023

**Propuestas Económicas**

De la documentación económica, presentada por la empresa, Fundación Internacional Granito de Arena, A.C., se procedió a la apertura y revisión de éste sobre, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta el numeral VI.4.

**Para las metas:**

**Meta FOBAM 1:** Promover la implementación del Modelo de Territorialización De La Estrategia Nacional Para La Prevención Del Embarazo En Adolescentes y **Meta FOBAM 3:** Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Costo Unitario	Total
1	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.2.</b> Impulsar el trabajo de los GUMPEAS a través de talleres de planeación municipal, que consideren los planes municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación de niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" que incluya acciones específicas de acuerdo con los cuatro componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones. Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 1 Plan de capacitación, 2 talleres de planeación municipal en cada municipio meta, 3 planes de trabajo de los GUMPEA, 1 Metodología de los planes de trabajo y actores estratégicos, las actividades serán presenciales.	\$ 86,121.00	\$ 86,121.00
2	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.3.</b> Llevar a cabo dos acciones de capacitación derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente". Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 6 reuniones de trabajo, 2 acciones relevantes en cada municipio meta en el marco de fechas conmemorativas, las actividades serán presenciales.	\$ 86,164.00	\$ 86,164.00
3	1	Servicio	<b>MF3-Actividad 3.4.</b> Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde a sus necesidades y derechos, estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapilla, Chicoasén, Osumacinta y San Fernando. Esta actividad deberá incluir: Reunión de trabajo en cada municipio, realizar e implementar un acuerdo de vinculación con actores estratégicos de cada municipio, plan de trabajo para las capacitaciones para cada municipio, 1 taller de capacitación presencial en cada municipio, las actividades serán presenciales.	\$ 124,138.00	\$ 124,138.00
<b>Subtotal</b>				\$ 296,423.00	
<b>I.V.A. 16%</b>				\$ 47,427.68	
<b>Total</b>				\$ 343,850.68	

De la documentación económica, presentada por la empresa, Xunáan, S.A.S. de C.V., se procedió a la apertura y revisión de éste sobre, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta el numeral VI.4.

## Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Acta de Apertura de Propositiones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023

### Para las metas:

**Meta FOBAM 1:** Promover la implementación del Modelo de Territorialización De La Estrategia Nacional Para La Prevención Del Embarazo En Adolescentes y **Meta FOBAM 3:** Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Costo Unitario	Total
1	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.2.</b> Impulsar el trabajo de los GUMPEAS a través de talleres de planeación municipal, que consideren los planes municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación de niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" que incluya acciones específicas de acuerdo con los cuatro componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones. Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 1 Plan de capacitación, 2 talleres de planeación municipal en cada municipio meta, 3 planes de trabajo de los GUMPEA, 1 Metodología de los planes de trabajo y actores estratégicos, las actividades serán presenciales.	\$ 121,206.90	\$ 121,206.90
2	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.3.</b> Llevar a cabo dos acciones de capacitación derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente". Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 6 reuniones de trabajo, 2 acciones relevantes en cada municipio meta en el marco de fechas conmemorativas, las actividades serán presenciales.	\$ 114,655.17	\$ 114,655.17
3	1	Servicio	<b>MF3-Actividad 3.4.</b> Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde a sus necesidades y derechos, estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapilla, Chicoasén, Osumacinta y San Fernando. Esta actividad deberá incluir: Reunión de trabajo en cada municipio, realizar e implementar un acuerdo de vinculación con actores estratégicos de cada municipio, plan de trabajo para las capacitaciones para cada municipio, 1 taller de capacitación presencial en cada municipio, las actividades serán presenciales.	\$ 94,137.00	\$ 94,137.00
<b>Subtotal</b>					\$ 330,000.00
<b>I.V.A. 16%</b>					\$ 52,800.00
<b>Total</b>					\$ 382,800.00

De la documentación económica, presentada por la empresa, Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxché, A.C., se procedió a la apertura y revisión de éste sobre, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta el numeral VI.4.

### Para las metas:

**Meta FOBAM 1:** Promover la implementación del Modelo de Territorialización De La Estrategia Nacional Para La Prevención Del Embarazo En Adolescentes y **Meta FOBAM 3:** Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Propositiones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Costo Unitario	Total
1	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.2.</b> Impulsar el trabajo de los GUMPEAS a través de talleres de planeación municipal, que consideren los planes municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación de niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" que incluya acciones específicas de acuerdo con los cuatro componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones. Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 1 Plan de capacitación, 2 talleres de planeación municipal en cada municipio meta, 3 planes de trabajo de los GUMPEA, 1 Metodología de los planes de trabajo y actores estratégicos, las actividades serán presenciales.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
2	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.3.</b> Llevar a cabo dos acciones de capacitación derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente". Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 6 reuniones de trabajo, 2 acciones relevantes en cada municipio meta en el marco de fechas conmemorativas, las actividades serán presenciales.	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
3	1	Servicio	<b>MF3-Actividad 3.4.</b> Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde a sus necesidades y derechos, estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapilla, Chicoasén, Osumacinta y San Fernando. Esta actividad deberá incluir: Reunión de trabajo en cada municipio, realizar e implementar un acuerdo de vinculación con actores estratégicos de cada municipio, plan de trabajo para las capacitaciones para cada municipio, 1 taller de capacitación presencial en cada municipio, las actividades serán presenciales.	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
<b>Subtotal</b>				\$ 690,000.00	
<b>I.V.A. 16%</b>				\$ 110,400.00	
<b>Total</b>				\$ 800,400.00	

De la documentación económica, presentada por la empresa, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., se procedió a la apertura y revisión de éste sobre, exhibido en plenaria para su verificación y posterior rúbrica, por las y los funcionarios públicos asistentes, como constancia del mismo, se realizó la verificación del cumplimiento de los documentos asentados en las Bases de este Procedimiento, y registrándolos en la lista de contenido de proposiciones, que formará parte de la presente acta, en el cual la empresa presenta el numeral VI.4.

**Para las metas:**

**Meta FOBAM 1:** Promover la implementación del Modelo de Territorialización De La Estrategia Nacional Para La Prevención Del Embarazo En Adolescentes y **Meta FOBAM 3:** Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

## Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Acta de Apertura de Propositiones

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Costo Unitario	Total
1	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.2.</b> Impulsar el trabajo de los GUMPEAS a través de talleres de planeación municipal, que consideren los planes municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación de niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" que incluya acciones específicas de acuerdo con los cuatro componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones. Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 1 Plan de capacitación, 2 talleres de planeación municipal en cada municipio meta, 3 planes de trabajo de los GUMPEA, 1 Metodología de los planes de trabajo y actores estratégicos, las actividades serán presenciales.	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2	1	Servicio	<b>MF1-Actividad 1.3.</b> Llevar a cabo dos acciones de capacitación derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente". Se desarrollará en los municipios de Chanal, Chiapilla y Osumacinta. En esta actividad se deberá incluir: 6 reuniones de trabajo, 2 acciones relevantes en cada municipio meta en el marco de fechas conmemorativas, las actividades serán presenciales.	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
3	1	Servicio	<b>MF3-Actividad 3.4.</b> Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde a sus necesidades y derechos, estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapilla, Chicoasén, Osumacinta y San Fernando. Esta actividad deberá incluir: Reunión de trabajo en cada municipio, realizar e implementar un acuerdo de vinculación con actores estratégicos de cada municipio, plan de trabajo para las capacitaciones para cada municipio, 1 taller de capacitación presencial en cada municipio, las actividades serán presenciales.	NO COTIZA	NO COTIZA
<b>Subtotal</b>					\$ 200,000.00
<b>I.V.A. 16%</b>					\$ 0.00
<b>Total</b>					\$ 200,000.00

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, y a lo establecido en el numeral III.5 de las Bases del presente procedimiento, las proposiciones se rubricaron, por cada uno de las y los integrantes del H. Comité y de un representante elegido por las empresas participantes.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica del Comité, informa a las y los integrantes del Honorable Comité, que de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, que los sobres que integran cada una de las proposiciones de las empresas participantes, ya revisadas cuantitativamente serán enviadas para su revisión, análisis y dictaminación correspondiente, como sigue: los sobres con las proposiciones técnicas, a cargo del Área Técnica Requirente (Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva), los sobres con las proposiciones de la documentación legal y administrativas en coordinación de las Unidades de Apoyo Jurídico y de Apoyo Administrativo y los sobres con las propuestas económicas por la Unidad de Apoyo Administrativo.

Con fundamento en el artículo 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; se comunica que los resultados que se obtengan en la revisión, análisis y emisión de los dictámenes de las proposiciones recibidas, serán plasmadas en el acta de fallo que así corresponda, dado a conocer en junta pública, el día

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Propositiones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

12 de septiembre de 2023, en la sala de juntas de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente Número 1090, anexo 1B nivel 1, Torre Chiapas, Col. Paso Limón, código postal 29049, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Así mismo, se les preguntó a las empresas participantes si desean manifestar alguna observación u objeción: En uso de la voz, la C. Maria Cristina Montejo Briceño, representante legal de la empresa Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., manifestó: que de acuerdo a la Ley general de sociedades mercantiles las S.A.S., estan contempladas para poder participar en licitaciones publicas, asi tambien manifestó que en el acto constitutivo se encuentra el equivalente del poder notarial el cual esta en el mismo acto constitutivo, estos elementos avalan el poder legal.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido a las empresas asistentes, y para aquellas que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página oficial de la Secretaría de Igualdad de Género consultable en la liga <http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/> y en el Sistema de Información CompraNet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Unidad de Apoyo Administrativo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente Número 1090, anexo 1B nivel 1, Torre Chiapas, Col. Paso Limón, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminado este acto siendo las 14:34 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

**Por la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas:**



**Nahin Moisés Orantes Malpica**  
Jefe de la Unidad de Transparencia y  
Suplente de la Presidenta del Comité

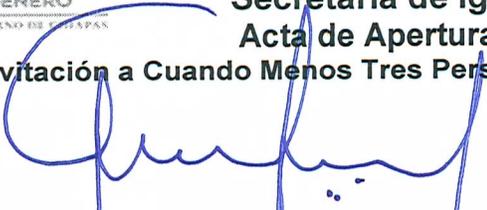
En suplencia por ausencia temporal de la C. Secretaria de Igualdad de Género y Presidenta del Comité. Con fundamento en el artículo 19 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

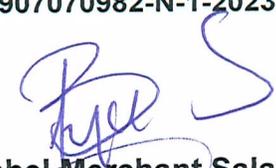


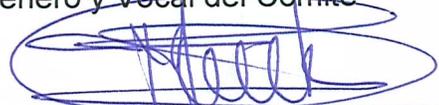
**Reyna Lucía Cortez Rodríguez**  
Jefa del Área de Recursos Materiales y  
Servicios generales  
Secretaria Técnica del Comité

**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Acta de Apertura de Propositiones**

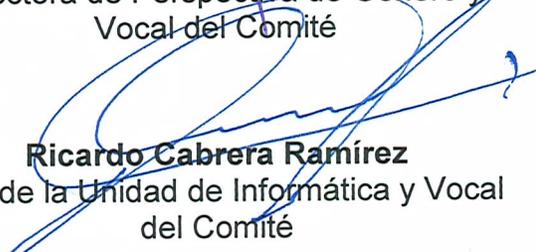
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-1-2023**

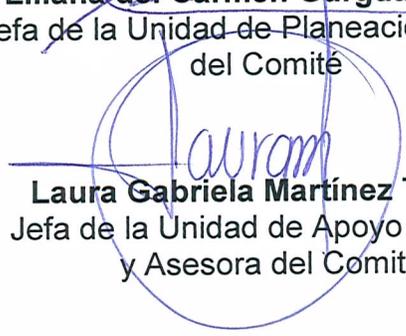
  
**Gloria Leticia Daruich González**  
Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de  
Género y Vocal del Comité

  
**Betsy Anabel Merchant Salazar**  
Jefa de la Unidad de Apoyo Social y  
Vocal del Comité

  
**Yesmi Yadira Mayen Rodas**  
Directora de Perspectiva de Género y  
Vocal del Comité

  
**Liliana del Carmen Gurgúa Gómez**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal  
del Comité

  
**Ricardo Cabrera Ramírez**  
Jefe de la Unidad de Informática y Vocal  
del Comité

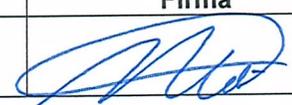
  
**Laura Gabriela Martínez Tovilla**  
Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico  
y Asesora del Comité

**Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas:**

  
**Heber Antonio Rincón Sarmiento**  
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Desarrollo  
Social  
Representante de la Secretaría de la Honestidad y  
Función Pública y Asesor del Comité

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma

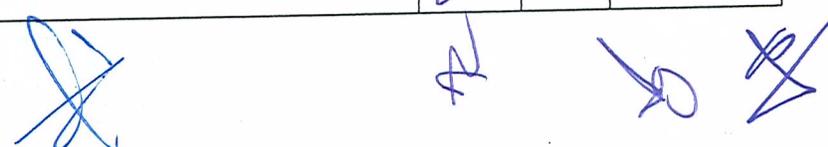
**Por las empresas participantes**

Nombre, Razón ó Denominación Social	Representante Legal	Firma
Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.	Maria Cristina Montejo Briceño	

Las presentes firmas corresponden al acta de apertura de proposiciones de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-66-048-907070982-N-1-2023, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género de fecha 08 de septiembre del 2023.- C O N S T E.-----

Empresa participante: Fundación Internacional Granito de Arena A.C.

No.	Documentos Propuesta Legal y Administrativa	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.2.1	Presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el <b>formato 3.</b>	✓		
VI.2.2	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona moral que representan es de nacionalidad mexicana. <b>formato 4.</b>	✓		
VI.2.3	Escrito en el que la persona participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos establecidos (impedimentos) en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la ley. <b>formato 5.</b>	✓		
VI.2.4	Declaración de integridad en la que las y los participantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, apegarse al <b>formato 6.</b>	✓		
VI.2.5	Manifiesto de que las y los participantes, conforme a lo previsto en el artículo 39 fracción vi inciso g del reglamento de la ley, bajo protesta de decir verdad, apegarse al <b>formato 7.</b>	✓		
VI.2.6	Deberán acreditar que pertenecen al sector de las micros, pequeñas y medianas empresas entregando para tal fin, el formato denominado <b>formato 8.</b>	✓		
VI.2.7	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.	✓		
VI.2.8	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la constancia de situación fiscal.	✓		
VI.2.9	Las y los participantes deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el instituto mexicano del seguro social (imss), en sentido positivo.			✓
VI.2.10	Las y los participantes deberán entregar la constancia de situación fiscal vigente, expedido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (fonovit), en sentido positivo y vigente.			✓
VI.2.11	Las y los participantes deberán entregar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, con el acuse de recibido del sat.	✓		
VI.2.12	Las y los participantes deberán entregar escrito en el manifieste, bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones, avisos, y anexar comprobante de domicilio actualizado al ejercicio fiscal vigente no mayor a tres meses a la fecha de la realización de los actos del presente procedimiento de contratación, <b>formato 9.</b>	✓		
VI.2.13	Entregar copias del acta constitutiva y sus reformas, acta de asamblea general, ordinaria o extraordinaria, inscritas en el registro público de propiedad, o en su caso, o cualquier documento protocolizado ante fedatario público en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa, para persona moral. o acta de nacimiento para persona física	✓		
VI.2.14	Entregar poder notarial de la persona que cuenta con facultades suficientes, como representante legal de la empresa.	✓		
VI.2.15	Entregar credencial con fotografía de la persona y/o representante legal (ine, pasaporte, cédula profesional), de la persona física o moral.	✓		
VI.2.16	Presentar escrito firmado por el representante legal de la persona participante, utilizando el <b>formato 10</b>	✓		
VI.2.17	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", para lo cual pueden consultar el <b>formato 11.</b>	✓		
VI.2.18	Las y los participantes deberán presentar como parte de su propuesta una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria, así como las modificaciones de la misma en la junta de aclaraciones. <b>formato 12.</b>	✓		
VI.2.19	escrito en el que la o el participante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar el día hábil siguiente de la emisión del fallo, la documentación conforme a lo establecido en la sección vi numeral 8.1 firma del contrato, de esta convocatoria. <b>formato 18.</b>	✓		



Gobierno del Estado de Chiapas  
Secretaría de Igualdad de Género  
Lista de Contenido de Proposiciones

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requirente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha: 08 de septiembre 2023

Empresa participante: Fundación Internacional Granito de Arena A.C.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.3.1	las y los participantes deberán entregar el currículum empresarial debidamente soportado con la documentación requerida, que incluyan todos los puntos señalados en el formato 13, en hoja membretada y firmada con tinta azul.	✓		
VI.3.2	Las y los participantes deberán entregar el manifiesto de acreditación de su experiencia mediante a lo señalado en el formato 14.	✓		
VI.3.3	las y los participantes deberán entregar escrito en el que manifiesten el total de personas activas en la empresa y el total de recursos humanos que integrarán para la realización de cada actividad requerida; además del manifiesto de inhabilitación mediante a lo señalado en el formato 15.	✓		
VI.3.4	las y los participantes deberán presentar sus proposiciones técnicas con base al modelo de propuesta técnica, formato 16, y de acuerdo a las especificaciones de requerimientos técnicos señalados en el anexo 1.	✓		

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a Cuando Menos Tres IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requirente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha: 08 de septiembre 2023

Empresa participante: Fundación Internacional Granito de Arena A.C.

No.	Documentos Propuesta Económica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.4	La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en el formato 17, en papel con membrete de la persona participante.	✓		

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Empresa participante:

*Instituto Xoncaán. S.A.S. de C.V.*

No.	Documentos Propuesta Legal y Administrativa	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.2.1	Presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el <b>formato 3.</b>	✓		
VI.2.2	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona moral que representan es de nacionalidad mexicana. <b>formato 4.</b>	✓		
VI.2.3	Escrito en el que la persona participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos establecidos (impedimentos) en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la ley. <b>formato 5.</b>	✓		
VI.2.4	Declaración de integridad en la que las y los participantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, apegarse al <b>formato 6.</b>	✓		
VI.2.5	Manifiesto de que las y los participantes, conforme a lo previsto en el artículo 39 fracción vi inciso g del reglamento de la ley, bajo protesta de decir verdad, apegarse al <b>formato 7.</b>	✓		
VI.2.6	Deberán acreditar que pertenecen al sector de las micros, pequeñas y medianas empresas entregando para tal fin, el formato denominado <b>formato 8.</b>	✓		
VI.2.7	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.	✓		
VI.2.8	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la constancia de situación fiscal.	✓		
VI.2.9	Las y los participantes deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el instituto mexicano del seguro social (imss), en sentido positivo.			✓
VI.2.10	Las y los participantes deberán entregar la constancia de situación fiscal vigente, expedido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (infonavit), en sentido positivo y vigente.			✓
VI.2.11	Las y los participantes deberán entregar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, con el acuse de recibido del sat.	✓		
VI.2.12	Las y los participantes deberán entregar escrito en el manifieste, bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones, avisos, y anexar comprobante de domicilio actualizado al ejercicio fiscal vigente no mayor a tres meses a la fecha de la realización de los actos del presente procedimiento de contratación, <b>formato 9.</b>	✓		
VI.2.13	Entregar copias del acta constitutiva y sus reformas, acta de asamblea general, ordinaria o extraordinaria, inscritas en el registro público de propiedad, o en su caso, o cualquier documento protocolizado ante fedatario público en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa, para persona moral. o acta de nacimiento para persona física	✓		
VI.2.14	Entregar poder notarial de la persona que cuenta con facultades suficientes, como representante legal de la empresa.	✓		
VI.2.15	Entregar credencial con fotografía de la persona y/o representante legal (ine, pasaporte, cédula profesional), de la persona física o moral.	✓		
VI.2.16	Presentar escrito firmado por el representante legal de la persona participante, utilizando el <b>formato 10</b>	✓		
VI.2.17	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", para lo cual pueden consultar el <b>formato 11.</b>	✓		
VI.2.18	Las y los participantes deberán presentar como parte de su propuesta una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria, así como las modificaciones de la misma en la junta de aclaraciones. <b>formato 12.</b>	✓		
VI.2.19	escrito en el que la o el participante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar el día hábil siguiente de la emisión del fallo, la documentación conforme a lo establecido en la sección vi numeral 8.1 firma del contrato, de esta convocatoria. <b>formato 18.</b>		✓	

*[Handwritten signatures and marks]*

Gobierno del Estado de Chiapas  
Secretaría de Igualdad de Género  
Lista de Contenido de Proposiciones

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a  
Cuando  
Menos Tres  
Personas N°

IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requiriente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha:

08 de septiembre 2023

Empresa participante:

Instituto Xunaán S.A.S. de C.V.

No.	Documentos Propuesta Técnica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.3.1	las y los participantes deberán entregar el currículum empresarial debidamente soportado con la documentación requerida, que incluyan todos los puntos señalados en el formato 13, en hoja membretada y firmada con tinta azul.	✓		
VI.3.2	Las y los participantes deberán entregar el manifiesto de acreditación de su experiencia mediante a lo señalado en el formato 14.	✓		
VI.3.3	las y los participantes deberán entregar escrito en el que manifiesten el total de personas activas en la empresa y el total de recursos humanos que integrarán para la realización de cada actividad requerida; además del manifiesto de inhabilitación mediante a lo señalado en el formato 15.	✓		
VI.3.4	las y los participantes deberán presentar sus proposiciones técnicas con base al modelo de propuesta técnica, formato 16, y de acuerdo a las especificaciones de requerimientos técnicos señalados en el anexo 1.	✓		

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a  
Cuando  
Menos Tres

IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requiriente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha:

08 de septiembre 2023

Empresa participante:

Instituto Xunaán S.A.S. de C.V.

No.	Documentos Propuesta Económica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.4	La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en el formato 17, en papel con membrete de la persona participante.	✓		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

Empresa participante: <u>Asociación Mexicana Para la Igualdad y Bienestar YAXCHE A.C.</u>		Presentó el Documento		
No.	Documentos Propuesta Legal y Administrativa	Si	No	N/A
VI.2.1	Presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el formato 3.	/		
VI.2.2	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona moral que representan es de nacionalidad mexicana. formato 4.	✓		
VI.2.3	Escrito en el que la persona participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos establecidos (impedimentos) en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la ley. formato 5.	/		
VI.2.4	Declaración de integridad en la que las y los participantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, apegarse al formato 6.	/		
VI.2.5	Manifiesto de que las y los participantes, conforme a lo previsto en el artículo 39 fracción vi inciso g del reglamento de la ley, bajo protesta de decir verdad, apegarse al formato 7.	/		
VI.2.6	Deberán acreditar que pertenecen al sector de las micros, pequeñas y medianas empresas entregando para tal fin, el formato denominado formato 8.	/		
VI.2.7	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.	/		
VI.2.8	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la constancia de situación fiscal.	/		
VI.2.9	Las y los participantes deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el instituto mexicano del seguro social (imss), en sentido positivo.	/		
VI.2.10	Las y los participantes deberán entregar la constancia de situación fiscal vigente, expedido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (infonavit), en sentido positivo y vigente.	/		
VI.2.11	Las y los participantes deberán entregar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, con el acuse de recibido del sat.		/	
VI.2.12	Las y los participantes deberán entregar escrito en el manifieste, bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones, avisos, y anexar comprobante de domicilio actualizado al ejercicio fiscal vigente no mayor a tres meses a la fecha de la realización de los actos del presente procedimiento de contratación, formato 9.	/		
VI.2.13	Entregar copias del acta constitutiva y sus reformas, acta de asamblea general, ordinaria o extraordinaria, inscritas en el registro público de propiedad, o en su caso, o cualquier documento protocolizado ante fedatario público en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa, para persona moral. o acta de nacimiento para persona física	/		
VI.2.14	Entregar poder notarial de la persona que cuenta con facultades suficientes, como representante legal de la empresa.	/		
VI.2.15	Entregar credencial con fotografía de la persona y/o representante legal (ine, pasaporte, cédula profesional), de la persona física o moral.	/		
VI.2.16	Presentar escrito firmado por el representante legal de la persona participante, utilizando el formato 10	/		
VI.2.17	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", para lo cual pueden consultar el formato 11.	/		
VI.2.18	Las y los participantes deberán presentar como parte de su propuesta una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria, así como las modificaciones de la misma en la junta de aclaraciones. formato 12.	/		
VI.2.19	escrito en el que la o el participante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar el día hábil siguiente de la emisión del fallo, la documentación conforme a lo establecido en la sección vi numeral 8.1 firma del contrato, de esta convocatoria. formato 18.	/		



**Gobierno del Estado de Chiapas**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Lista de Contenido de Proposiciones**

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a  
 Cuando  
 Menos Tres  
 Personas N°

IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requirente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha:

08 de septiembre 2023

Empresa participante:

*Asociación Mexicana Para la Igualdad y Bienestar YAXCHE A.C.*

No.	Documentos Propuesta Técnica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.3.1	las y los participantes deberán entregar el currículum empresarial debidamente soportado con la documentación requerida, que incluyan todos los puntos señalados en el formato 13, en hoja membretada y firmada con tinta azul.	✓		
VI.3.2	Las y los participantes deberán entregar el manifiesto de acreditación de su experiencia mediante a lo señalado en el formato 14.	✓		
VI.3.3	las y los participantes deberán entregar escrito en el que manifiesten el total de personas activas en la empresa y el total de recursos humanos que integrarán para la realización de cada actividad requerida; además del manifiesto de inhabilitación mediante a lo señalado en el formato 15.	✓		
VI.3.4	las y los participantes deberán presentar sus proposiciones técnicas con base al modelo de propuesta técnica, formato 16, y de acuerdo a las especificaciones de requerimientos técnicos señalados en el anexo 1.	✓		

Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Invitación a  
 Cuando  
 Menos Tres

IA-66-048-907070982-N-1-2023

Área Técnica o Requirente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Fecha:

08 de septiembre 2023

Empresa participante:

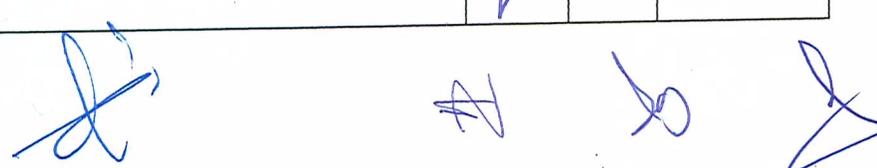
*Asociación Mexicana Para la Igualdad y Bienestar YAXCHE A.C.*

No.	Documentos Propuesta Económica	Presentó el Documento		
		Si	No	N/A
VI.4	La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en el formato 17, en papel con membrete de la persona participante.	✓		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Empresa participante: Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.

No.	Documentos Propuesta Legal y Administrativa	Presentó el Documento		
		Sí	No	N/A
VI.2.1	Presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el formato 3.	✓		
VI.2.2	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona moral que representan es de nacionalidad mexicana. formato 4.	✓		
VI.2.3	Escrito en el que la persona participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos establecidos (impedimentos) en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la ley. formato 5.	✓		
VI.2.4	Declaración de integridad en la que las y los participantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, apegarse al formato 6.	✓		
VI.2.5	Manifiesto de que las y los participantes, conforme a lo previsto en el artículo 39 fracción vi inciso g del reglamento de la ley, bajo protesta de decir verdad, apegarse al formato 7.	✓		
VI.2.6	Deberán acreditar que pertenecen al sector de las micros, pequeñas y medianas empresas entregando para tal fin, el formato denominado formato 8.	✓		
VI.2.7	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.	✓		
VI.2.8	Las y los participantes deberán entregar el documento vigente expedido por el sat en el que se emita la constancia de situación fiscal.	✓		
VI.2.9	Las y los participantes deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el instituto mexicano del seguro social (imss), en sentido positivo.	✓		
VI.2.10	Las y los participantes deberán entregar la constancia de situación fiscal vigente, expedido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (fonovavit), en sentido positivo y vigente.	✓		
VI.2.11	Las y los participantes deberán entregar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, con el acuse de recibido del sat.	✓		
VI.2.12	Las y los participantes deberán entregar escrito en el manifieste, bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones, avisos, y anexar comprobante de domicilio actualizado al ejercicio fiscal vigente no mayor a tres meses a la fecha de la realización de los actos del presente procedimiento de contratación, formato 9.	✓		
VI.2.13	Entregar copias del acta constitutiva y sus reformas, acta de asamblea general, ordinaria o extraordinaria, inscritas en el registro público de propiedad, o en su caso, o cualquier documento protocolizado ante fedatario público en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa, para persona moral. o acta de nacimiento para persona física	✓		
VI.2.14	Entregar poder notarial de la persona que cuenta con facultades suficientes, como representante legal de la empresa.	✓		
VI.2.15	Entregar credencial con fotografía de la persona y/o representante legal (ine, pasaporte, cédula profesional), de la persona física o moral.	✓		
VI.2.16	Presentar escrito firmado por el representante legal de la persona participante, utilizando el formato 10	✓		
VI.2.17	Las y los participantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen el contenido del "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", para lo cual pueden consultar el formato 11.	✓		
VI.2.18	Las y los participantes deberán presentar como parte de su propuesta una declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria, así como las modificaciones de la misma en la junta de aclaraciones. formato 12.	✓		
VI.2.19	escrito en el que la o el participante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar el día hábil siguiente de la emisión del fallo, la documentación conforme a lo establecido en la sección vi numeral 8.1 firma del contrato, de esta convocatoria. formato 18.	✓		





Gobierno del Estado de Chiapas  
Secretaría de Igualdad de Género  
Lista de Contenido de Proposiciones

Invitación a  
Cuando  
Menos Tres  
Personas Nº  
IA-66-048-907070982-N-1-2023  
Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Fecha: 08 de septiembre 2023  
Area Técnica o Requiriente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Empresa participante: *Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.*

No.	Documentos Propuesta Técnica		
	SI	No	N/A
VI.3.1	<input checked="" type="checkbox"/>		
VI.3.2	<input checked="" type="checkbox"/>		
VI.3.3	<input checked="" type="checkbox"/>		
VI.3.4	<input checked="" type="checkbox"/>		

las y los participantes deberán entregar el currículum empresarial debidamente soportado con la documentación requerida, que incluyan todos los puntos señalados en el formato 13, en hoja membretada y firmada con tinta azul.

Las y los participantes deberán entregar el manifiesto de acreditación de su experiencia mediante a lo señalado en el formato 14.

Las y los participantes deberán entregar escrito en el que manifiesten el total de personas activas en la empresa y el total de recursos humanos que integrarán para la realización de cada actividad requerida; además del manifiesto de inhabilitación mediante a lo señalado en el formato 15.

las y los participantes deberán presentar sus proposiciones técnicas con base al modelo de propuesta técnica, formato 16, y de acuerdo a las especificaciones de requerimientos técnicos señalados en el anexo 1.

Invitación a  
Cuando  
Menos Tres  
Personas Nº  
IA-66-048-907070982-N-1-2023  
Partida Presupuestal: 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

Fecha: 08 de septiembre 2023  
Area Técnica o Requiriente: Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Empresa participante: *Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.*

No.	Documentos Propuesta Económica		
	SI	No	N/A
VI.4	<input checked="" type="checkbox"/>		

La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en el formato 17, en papel con membrete de la persona participante.

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and various initials and marks.*